

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2 De las diputadas Rosa María Castro Salinas y Laura Hernández García, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativa y de proposición)
- 2 Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2025

### Iniciativas

- 3 Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXII y XXXIII, y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 y una fracción V Bis al artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo
- 4 Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del artículo 64, VI del artículo 84, el tercer párrafo del artículo 134, el tercer párrafo de la fracción V del artículo 138, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social
- 4 Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 61, 62 y 64 de la Ley General de Salud; 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

## Anexo I

**Miércoles 26 de noviembre**

## Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS ROSA MARÍA CASTRO SALINAS Y LAURA HERNÁNDEZ GARCÍA, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVA Y DE PROPOSICIÓN)

Palacio Legislativo, a 24 de noviembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente.**

La suscrita diputada Rosa María Castro Salinas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me dirijo a usted con la finalidad de exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a solicitar a usted gire las instrucciones correspondientes para que se tenga por retirada la siguiente:

“Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, fracción I; 5, fracción I; 19, fracción III; 61 y 64 de la Ley General de Desarrollo Social.”

Por lo expuesto y fundado, solicito a usted se acuerde favorablemente mi petición.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente,  
Diputada Rosa María Castro Salinas (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 25 de noviembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me

permiso solicitar el retiro de la **proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Marina (Semar), a través de la Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos, a gestionar la realización de exámenes médicos para la obtención de las libretas de mar en el estado de Baja California Sur**, misma que presenté el 21 de octubre de 2025.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Marina para dictamen, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el mismo 21 de octubre de 2025.

Asimismo, solicitar que, en consecuencia, se actualicen los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Laura Hernández García (rúbrica)

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Estimada diputada López Rabadán:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (Instituto) debe remitir al Congreso de la Unión, un informe sobre la composi-

ción y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) del propio Instituto.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones III, IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrará el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al tercer trimestre de 2025, el cual fue revisado y aprobado por la CIF en su sesión ordinaria número 849, de fecha 14 de noviembre de 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica)  
Director de Finanzas

## Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 Y UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXII y XXX III y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 y una fracción V Bis al artículo 134, de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 144 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 18 de noviembre de 2025.

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)  
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III DEL ARTÍCULO 64, VI DEL ARTÍCULO 84, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134, EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 138, Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que reforma la fracción III del artículo 64, la fracción VI del artículo 84, el tercer párrafo del artículo 134, el tercer párrafo de la fracción V del artículo 138, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134, todos de la Ley del Seguro Social.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 143 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre de 2025.

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)  
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 94 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que reforma la fracción I del artículo 61, el artículo 62; y se adiciona una fracción 1 Bis 1 del artículo 61, las fracciones II Bis 1, V y VI del artículo 64, todos de la Ley General de Salud, y la reforma a la fracción I del artículo 94 de la Ley del Seguro Social, y reforma a la fracción I del artículo 39, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 141 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 4 de noviembre de 2025.

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)  
Secretaria



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>